

Núm. 186

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 4 de agosto de 2011

Sec. IV. Pág. 82020

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26321 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso necesario ordinario 187/2010, referente al concursado Explotaciones Agrícolas Guadalimar, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal B-23055619, y domicilio en calle Teruel, número 10, 3-1, de Córdoba, por auto de fecha 5 de julio de 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la entidad Explotaciones Agrícolas Guadalimar, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Córdoba, 5 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110060347-1